

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL

#### 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de indumentaria institucional para uso de las autoridades y funcionarios del MIDAGRI, en el marco del D.U. 025-2022.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio busca el fortalecimiento de la imagen pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cumpliendo con los objetivos y metas institucionales del MIDAGRI al contribuir al mejoramiento continuo del prestigio de la entidad a través de la gestión de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en el cumplimiento de las metas y los objetivos del Sector.

#### 4. ANTECEDENTES

- ✓ Ley N° 31075 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- ✓ Decreto de Urgencia N° 025-2022: Que autoriza la entrega de una subvención para la mitigación agropecuaria por emergencia a favor de productores agropecuarios afectados por sequía severa a nivel nacional

#### 5. META DEL POI VINCULADO

Difusión de la Campaña Comunicacional de la Subvención Económica a favor de los Productores Agrarios de hasta diez (10) hectáreas para la Campaña Agrícola 2022 2023 a nivel nacional

#### 6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La OCOIM a fin de contribuir con el fortalecimiento de la imagen del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego solicita la adquisición de indumentaria institucional, en el marco del D.U. 025-2022, que será entregada a las autoridades y funcionarios del MIDAGRI, tanto en actividades oficiales realizadas en Lima o al interior del país.

#### 7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL:

Se detallan las especificaciones técnicas en siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TALLAS					
			S	M	L	XL	XXL	TOTAL
01	Polo cuello camisero manga corta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tela: Piqué 100% algodón, hilo 24/1 con reactivo</li> <li>✓ Color: Blanco con mangas y cuello color verde</li> <li>✓ Bordado: Full color, Frontal, en lado derecho logo a full color del MINAGRI, y en lado izquierdo dos logos.</li> <li>✓ Presentación: Por unidad en bolsa de polipropileno. Paquetes de 10 unidades.</li> </ul>	20	30	30	10	2	92
02	Chaleco institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material: drill</li> <li>✓ Forro interior con acolchado</li> <li>✓ Color: a escoger</li> <li>✓ Modelo: Sin capucha y con dos bolsillos tipo periodista, cierres importado, según modelo que se proporcionara al proveedor</li> <li>✓ Logo bordado full color (3 logos): lado dorsal: 1 logo de 21 cm de largo por el alto proporcional, ladofrontal: 2 logos</li> <li>✓ Presentación: Por unidad en bolsa de polipropileno.</li> <li>✓ Paquetes de 10 unidades.</li> </ul>	10	20	20	10	2	62
03	Gorros institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material: Drill</li> <li>✓ Color: A escoger</li> <li>✓ Contenido: de acuerdo al diseño</li> <li>✓ Diseños: 01 diseño</li> <li>✓ Logo bordado full color (3 logos)</li> <li>✓ Presentación: Por unidad en bolsa de polipropileno. Paquetes de 10 unidades.</li> </ul>						50



Firmado digitalmente por ROMERO VILLACORTA Humberto Horacio  
FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.04.2023 15:07:05 -05:00

### PROPUESTA DE MODELO

GORRO



POLO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## CHALECO



Firmado digitalmente por ROMERO VILLACORTA Humberto Horacio FAU 20131372931 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 24.04.2023 15:07:14 -05:00

### 8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Empresa habilitada para contratar con el Estado.
- Dedicada y con experiencia en el rubro debidamente documentada, como mínimo dos (02) años acreditando con tres (03) facturas similares al servicio a contratar.

### 9. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes, será hasta por veinte (20) días calendario como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

### 10. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados en el Almacén Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego sito en Av. Bolívar 344 Pueblo Libre, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

### 11. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCOIM) una vez recibida la indumentaria, previo informe del profesional responsable sobre la verificación de la cantidad, calidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 9).

### 12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

100% del monto contratado, en moneda nacional, previa conformidad otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, deberá adjuntar copia de la orden de compra, factura y guía de remisión.

### 13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objetodel contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento(5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

El contratista tiene la obligación de guardar absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar dicha información a terceros.

#### 15. ANTICORRUPCION

"EL CONTRATISTA" declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el Contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

Finalmente, el CONTRATISTA, se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

 **PERÚ** Firmado digitalmente por ROMERO VILLACORTA Humberto Horacio FAU 20131372931 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.04.2023 15:07:46 -05:00  
MIDAGRI

**HUMBERTO ROMERO VILLACORTA**

Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación  
e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Esperanza y la Responsabilidad"

Sistema Integrado de Gestión Administrativa

Módulo de Logística

Versión 22.05.03

Fecha : 21/04/2023

Hora : 16:04

Página : 1 de 1

## PEDIDO DE COMPRA Nº

000325

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000155

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.

Entregar a Sr(a) : ROMERO VILLACORTA HUMBERTO

Fecha : 21/04/2023

Actividad Operativa : C0940 DIFUSION DE LA CAMPANA COMUNICACIONAL DE LA SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LAS

Motivo : Adquisición de Insumos Institucionales para uso de las autoridades y funcionarios del MIDAGRI, en el marco del D.U. 025-2022

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0103	10	010	0018	9002	3999999	5001067

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020139	GORRO DE DRIL UNISEX	2.3.1 2.1 1	50.00	UNIDAD
899600070342	CHALECO DE DRIL PARA DAMA TALLA S	2.3.1 2.1 1	10.00	UNIDAD
899600070447	CHALECO DE DRIL PARA CABALLERO TALLA M	2.3.1 2.1 1	20.00	UNIDAD
899600070448	CHALECO DE DRIL PARA CABALLERO TALLA L	2.3.1 2.1 1	20.00	UNIDAD
899600070449	CHALECO DE DRIL PARA CABALLERO TALLA XL	2.3.1 2.1 1	10.00	UNIDAD
899600070450	CHALECO DE DRIL PARA CABALLERO TALLA XXL	2.3.1 2.1 1	2.00	UNIDAD
899600080473	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA CORTA CUELLO CAMISERO PARA CABALLERO TALLA S CON LOGOTIPO BORDADO	2.3.1 2.1 1	20.00	UNIDAD
899600080474	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA CORTA CUELLO CAMISERO PARA CABALLERO TALLA M CON LOGOTIPO BORDADO	2.3.1 2.1 1	30.00	UNIDAD
899600080475	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA CORTA CUELLO CAMISERO PARA CABALLERO TALLA L CON LOGOTIPO BORDADO	2.3.1 2.1 1	30.00	UNIDAD
899600080476	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA CORTA CUELLO CAMISERO PARA CABALLERO TALLA XL CON LOGOTIPO BORDADO	2.3.1 2.1 1	10.00	UNIDAD
899600080477	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA CORTA CUELLO CAMISERO PARA CABALLERO TALLA XXL CON LOGOTIPO BORDADO	2.3.1 2.1 1	2.00	UNIDAD

Firmado digitalmente por ROMERO  
VILLACORTA Humberto Horacio FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.04.2023 15:07:56 -05:00

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

